



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura

República de Colombia  
Juzgado Segundo de Familia de Arauca en Oralidad

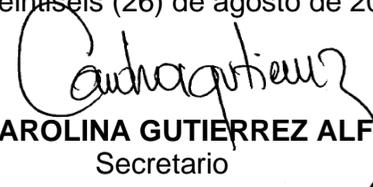
## FIJACIÓN EN LISTA DE TRASLADO EXCEPCIONES DE MERITO

Arauca, a los veintiséis (26) días de agosto de 2021, se fija en lista de traslado **LAS EXCEPCIONES DE MERITO** presentadas por la parte demandada. Se fija por el término de un (01) día y se corre traslado a la parte demandante por el término de **cinco (5)** días de conformidad con lo dispuesto en el inciso quinto del artículo 370 del Código General del Proceso. En los cuales el proceso permanecerá en secretaria a disposición de las partes.

  
**SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO**  
Secretario

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO INICIA	TRASLADO VENCE
DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO <a href="#">2021-00011-00</a>	<b>LIZETH CAMILA GONZALEZ MEDINA</b>	<b>JORGE LUIS SALAS PADILLA</b>	27 de agosto de 2021	2 de septiembre de 2021

Se desfija a la hora de las seis (6:00) de la tarde del veintiséis (26) de agosto de 2021. Artículo 110 del CGP.

  
**SACHA CAROLINA GUTIERREZ ALFONSO**  
Secretario